

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 72-25

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1972 este organismo consideró el Informe de su Comité de Ley y Reglamento sobre la deseabilidad de disminuir la tarea académica de los Senadores. El Senado Académico, por unanimidad, hace suya la recomendación unánime del Comité y acuerda que no se reduzca la tarea académica de los Senadores.

Los servicios en el Senado Académico deben prestarse en adición a los requeridos como parte de la tarea académica regular. Se reconoce la obligación que se impone un claustral al aceptar su elección al Senado Académico. Son numerosos los documentos que debe estudiar y los servicios en comités que debe rendir. No obstante, el honor y la distinción de la elección al Senado Académico, así como la satisfacción de servir a los compañeros claustrales y a la Institución, compensan adecuadamente la labor adicional y el esfuerzo que las funciones de Senador conllevan.

Y para que así conste, expido la presente certificación y la remito a las autoridades universitarias y al Claustro del Recinto Universitario de Mayagüez. En Mayagüez, Puerto Rico, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria